

ACTA

El día 02 de septiembre de 2020, se reúne a través de la plataforma virtual zoom, la **Comisión de Economías Regionales**. Siendo la hora 12:15 y habiéndose conformado el quórum necesario requerido, se da comienzo al encuentro. Integran la reunión los diputados: José KRAMER, Diego LARA, Néstor LOGGIO, Julián MANEIRO, Nicolás MATTIAUDA, Jorge SATTO y la diputada Gracia JAROVSLASKY. Se encuentra presente en carácter de invitado a debatir el Dr. Mario TORRES, Médico Veterinario, Senador Provincial (mc). En primer término, toma la palabra el Presidente de la Comisión, Julián MANEIRO, para introducir a debate el **Expediente 19.739**, autoría del diputado LARA cuyo texto devuelto en revisión, contempla la modificación de la Ley 7435 de Apicultura. Comienza el Diputado MANEIRO manifestando que la ley vigente en la Provincia fue sancionada en 1984. Este proyecto modificatorio regula la tenencia, explotación y crianza de las abejas domésticas y todo lo relacionado con la actividad. Es destacable la relevancia de la abeja no solo por su aporte al ecosistema sino en cuanto a la producción de miel. A continuación, el autor de la iniciativa, se dirige a sus pares para brindar una reseña a cerca de la evolución de la apicultura desde la sanción de la primera Ley. En ese sentido, expresa que la primera normativa y que es la que aún rige data del año 1984, siendo una de las primeras leyes que aparecen con el surgimiento de la democracia. Manifiesta su interés en la actividad debido a la importancia de la abeja no sólo en lo que atañe a la cuestión de sostenimiento de la biodiversidad sino como actividad que se desarrolla en la economía regional. Comenta que ER es la segunda provincia productora de miel, superando así a Córdoba desde hace varios años. Indica que actualmente existen 750.000 colmenas registradas y más de 2.500 apicultores inscriptos por lo que la actividad se traduce en que cerca de 10.000 familias viven y se solventan con esta actividad en todos sus procesos: extracción, fraccionamiento, distribución y comercialización. Esta actividad se desarrolla en varias zonas de la provincia debido a las plantaciones de citrus, arándanos y eucaliptus. Continúa diciendo que esta nueva ley persigue un objetivo no tanto de índole fiscalizador ni sancionatorio, sino más bien de promoción de la actividad en todo sentido; ya que contempla una inyección de recursos.

Seguidamente expone su opinión el Senador TORRES (mc). Expresa en primer lugar, la importancia del cuidado de la abeja para el ecosistema, ya que el día que muera la última abeja terminará la vida en el planeta. Analiza algunas cuestiones que se tuvieron en cuenta al esbozar la iniciativa tales como la promoción del consumo de miel y la faz educativa resaltando sus beneficios, Cree necesario estimular el consumo interno partiendo de los comedores escolares y la promoción en ferias y mercados locales. Advierte la dificultad al momento de la comercialización del producto, ya que muchas veces los productores que no se encuentran asociados a alguna cooperativa y se ven obligados a vender su producto al precio que le ofrecen los acopiadores. Aconseja no dilatar más esta normativa porque lleva bastante tiempo debatiéndose y se trata de una actividad económica regional de mucho impacto. A su término, el Diputado MATTIAUDA quien también compartió tratamiento del expediente en oportunidad de integrar la HCS, afirma conocer el proyecto y sugiere algunos comentarios al respecto tales como: la seguridad al momento del traslado de los apiarios, que deben cumplir con los requisitos sanitarios, cubriéndolos con las mantas de seguridad. Asimismo, objeta el punto referente a integración de los registros. Cree que el número de cinco colmenas para integrarlo es muy poco, pero a la vez sostiene que quizás ello conlleve a beneficios futuros. Por último, considera oportuno y razonable el plazo de 24 hs para comunicar a los dueños de las colmenas en caso de fumigaciones de campos aledaños; sostiene que con esta incorporación se va poder limar asperezas entre los ganaderos agricultores y los dueños de los apiarios. Por último, el Diputado LOGGIO, quien por ser oriundo de Concordia conoce la apicultura siendo que la misma se desarrolla en gran parte en la zona de cítricos eucaliptus y arándanos, opina que en lo personal y familiar ha estado en contacto con esta actividad por lo que afianza su compromiso con la normativa. Habiendo consenso se pone a disposición en la plataforma el dictamen para su adhesión. Acto seguido, el Presidente dispone de la revisión y organización del temario de la agenda futura de trabajo en comisión, acordando el tratamiento para una posterior reunión de los Expedientes **24.290** y **24.149**. No habiendo más temas que tratar, finaliza el encuentro siendo las 13: 15 hs. Conste.

